

Ayuntamiento Particular
El día 16. de Mayo de
1857.

33

En la Universidad de Leró y en Sala Consistorial
por día diez y seis de Mayo de mil ochocien-
tos noventa y siete, se juntaron los Señores
D.^o Bruno Martorena A.^o D.^o Rafael M.^o
Legorreta, D.^o Manuel Zapirain, D.^o Felix Gar-
mendia Legido, D.^o Jose Joaquin Arce, D.^o
Andres Legorreta Diputados al Común, y D.^o
Andres Aguirre Sindico Personero, y qui-
enes se componen el pleno Ayuntamiento. El
mismo, y J.^o Presencia y mi el Representan-
te Secretario se hizo y acordó lo siguiente.
Se hizo lectura de la correspondencia.

Se leyó tambien el documento de la medición
de los terrenos de la finca de Chorrascua poste-
riormente a D.^o Antonio Vargueren, y Jose Lu-
is de Haza y segun la declaracion del N.^o
Porto D.^o Jose Luis de Aspide Vembla y de-
claro en el primero a Vargueren veinte y
seis porturas, y en el segundo a Haza vein-
te y una, y se acordó que esta declaracion
se una a esta acta, como efectiva. queda.

ya unida.

Con tanto se dio fin a este acto firman-
do elos Señores Capitulares los que yuben
el ya certifico y el Secretario.

Martianeray Segorbin Alouine